

JER/ARN/CMN



Ref.: 5689/17

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

1834 03.04.2018

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 5689/17 del 30 de mayo de 2017, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada Dräger Chile Ltda., solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "R.F.I." con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que señala.

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en el Formulario de Postulación de fecha 30 de mayo de 2017, referencia N° 5689/17, y demás documentos anexos, dando como resultado la Recomendación de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. INCORPÓRASE al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Dräger Chile Ltda

R.U.T. : 76.033.880-k

DIRECCIÓN : Av. Eduardo Frei Montalva N° 6001-68, Conchalí, Santiago, Chile.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN : 1142

LÍNEA DE ACTIVIDAD : Fabricante de Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:


EPP	Marca	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Filtro contra gases	Dräger	1140 AX	IFA Institut für Arbeitschutz der Deutschen Gesetzlichen Unfallversicherung	EN 14387:2004+A1:2008 Respiratory protective devices - Gas filter(s) and combined filter(s) - Requirements, testing, marking.
		940 K2		
Filtro mixto		1140 A2B2E2K2HgP3 R D		
		940 A2B2P2 R D		
Capucha para escape		PARAT 5530	DEKRA EXAM GmbH	EN 403:2004 Respiratory protective devices for self-rescue - Filtering devices with hood for escape from fire - Requirements, testing, marking.
Filtro contra gases		X-plore OV [6738024]	NIOSH National Institute for Occupational Safety and Health	42-CFR-84
		X-plore AM/MA [6738027]		
Filtro contra partículas		X-plore Pure P100 [6738350]		
	X-plore Pure P100 Odor [6738392]			

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.


3. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud

Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA
JEFE
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Res. 50/18
Ref. 5689/17
26.03.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión de Trámites